



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONENTE
23/05/2023

AYUNTAMIENTO
DE
31380 **CAPARROSO**
(Navarra)

C.I.F. Nº: P 31064001
Dir.: Plaza España, 12
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)
Teléfono: 948-73-00-33
E-mail: ayuntamiento@caparroso.es
Sede electrónica:
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Valoración **DEFINITIVA** de los méritos concurso méritos proceso
extraordinario estabilización empleo Ley 20/2021

PLAZA: Encargado de brigada:

Con fecha 22 de mayo de 2023, se ha reunido el Tribunal calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, para adoptar los acuerdos procedentes una vez finalizado el plazo de alegaciones a la valoración provisional de los méritos, en lo que refiere a la plaza de Encargado de brigada.

Terminada la valoración provisional de los méritos, se publicó la misma en la ficha web de la convocatoria con fecha 4 de mayo de 2023, habilitándose un plazo de alegaciones hasta el 11 de mayo de 2023, inclusive.

Concluido el anterior plazo, se constata que no se ha presentado ninguna alegación.

Por lo que el tribunal ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos de las personas aspirantes a la convocatoria de una plaza de Encargado de brigada al servicio del Ayuntamiento de Caparroso, que es la siguiente por orden de puntuación:

CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

Plaza nº 10.- ENCARGADO DE BRIGADA

Nº	Aspirante	a) M. Profesionales hasta 60 p			b) Otros Meritos hasta 40 p		1,5 p	100 P
		a.1) 5 p/año	a.2) 1,5 p/año	a.3) 0,5 p/año	b.1) Títulos 20 20 p/uno	b.2) Formación 20 0,20 p/hora		
1	ALONSO IÑARRA JON	60			20,00	20,00		100,00

Segundo.- Publicar en la ficha web de la convocatoria: <http://www.caparroso.es/proceso-extraordinario-de-estabilizacion/>, esta valoración definitiva de méritos de la convocatoria de una plaza de una plaza de Encargado de brigada al servicio del Ayuntamiento de Caparroso.

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles al aspirante que ha quedado en primer lugar en el concurso de méritos, **Jon Alonso Iñarra** para que presente en el Registro General del Ayuntamiento de Caparroso copia del título





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso
CARLOS ALCUAZ MONENTE
23/05/2023

exigido en la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Si alguno de los documentos ya ha sido aportado anteriormente en el Ayuntamiento, no será necesaria su presentación nuevamente. En todo caso, el interesado deberá indicar en qué momento y en relación a qué expediente fueron aportados.

Cuarto.- Informar a las personas interesadas que contra esta valoración de los méritos, que tiene carácter **definitivo**, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, lo que se realiza el día de hoy, 23 de mayo de 2023 en la ficha web de la convocatoria: <http://www.caparroso.es/proceso-extraordinario-de-estabilizacion/>. Por lo que hasta el día 23 de junio de 2023 inclusive se puede presentar el recurso de alzada en el Registro General del Ayuntamiento de Caparroso en horario de oficina, es decir, de lunes a viernes, en horario de 10:00 h. a 13:30 h. O bien en el registro electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caparroso a través del siguiente enlace: <https://sedeelectronica.caparroso.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=401>.

Caparroso a 23 de mayo de 2023

El Tribunal Calificador

El Presidente,
Fdo.: D. Carlos Alcuaz Monente

La vocal-Secretaria
Fdo.: D^a Ana Gloria Iribarren Pérez

